



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 002 Barranquilla

Estado No. 96 De Martes, 6 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300220200018700	Medidas Cautelares Anticipadas	Gmac Financiera De Colombia Sa Compañía De Financiamiento Comercial	Winston Jr Garcia Morales	02/10/2020	<a href="#">Auto Ordena - Ordena La Entrega Del Vehículo.</a>
08001405300220190065400	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Alvaro Rafael Herrera Muñoz	02/10/2020	Auto Decide - Tener Suspendido El Presente Proceso Hasta Tanto Se Verifique El Cumplimiento O Incumplimiento Del Acuerdo Celebrado Dentro Del Proceso De Negociación De Deuda Del Demandado Alvaro Rafael Herrera Muñoz En Su Calidad De Persona Natural No Comerciante, En Los Términos Del Art. 555 Del Cgp

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 6 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YUDIS ESTHER SOBRINO MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

01fe0104-38ab-4f9f-8aca-42bb5152a1ee



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 002 Barranquilla

Estado No. 96 De Martes, 6 De Octubre De 2020



08001405300220200021600	Procesos Ejecutivos	Clinica La Victoria Sas	Seguro Del Estado S.A	02/10/2020	Auto Ordena - Ordénesse Por Secretaría La Notificación Personal Vía Correo Electrónico Al Demandado Seguros Del Estado S.A., De Conformidad Con Lo Dispuesto Los Artículo 8 Del Decreto 806 Del 2020 Y 291 Del Código General Del Proceso. Así Mismo, Remítase Por Ese Mismo Medio, Copia Digital De La Demanda Y Sus Anexos Al Ejecutado A Fin Surtir El Traslado De La Demanda.No Dar Trámite A La Solicitud De Levantamiento O Reducción De Embargos, Por Las Razones Anteriormente Expuestas En La Providencia
-------------------------	---------------------	-------------------------	-----------------------	------------	--

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 6 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YUDIS ESTHER SOBRINO MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

01fe0104-38ab-4f9f-8aca-42bb5152a1ee



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 002 Barranquilla

Estado No. 96 De Martes, 6 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300220190070100	Pruebas Extraprocesales, Requerimientos Y Diligencias Varias	Osvaldo David Char De La Hoz	Farid Char Y Cia S En C	02/10/2020	<a href="#">Auto Fija Fecha</a>
08001405300220200029300	Tutela	Carlos Raul Mendoza Mejia	Sisben	05/10/2020	<a href="#">Sentencia - Fallo</a>
08001405300220200022500	Tutela	Cindy Joana Perez Sanchez	Entidad Promotora De Salud Eps Sura, Hospital Pablo Tobon Uribe De Medellin	01/10/2020	<a href="#">Fijacion Estado - Se Abstiene De Admitir Incidente De Desacato</a>
08001405300220200029000	Tutela	Jaime Andres Angulo Rodriguez	Secretaria Municipal De Transito Y Transporte De Puerto Colombia Y	02/10/2020	<a href="#">Sentencia</a>

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 6 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YUDIS ESTHER SOBRINO MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

01fe0104-38ab-4f9f-8aca-42bb5152a1ee